CONCEJO DE BOGOTA 08-04-2021 08:53:55
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE4081 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/PIEDRA ZAMORA CARLOS JULIO
DESTINO: /ANONIMA
ASUNTO: RESPUESTA AL SDQS NO. 54040-2021 MEDIANTE EL CUAL
OBS: ---

Señores(a)
ANONIMA
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS n° 55040-2021**

Respetado(a) señor(a):

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita "*declaraciones e instrucciones dadas por parte del Concejal Galán a la directora de DADEP solicitando el cierre de los establecimientos de techo (Kennedy)-- derecho de petición dirigido a la alcaldesa de Bogotá, secretario de gobierno de Bogotá, personero de Bogotá, hc Carlos Galán, directora general DADEP",* atentamente le informo, teniendo en cuenta que ya ha sido trasladada a las entidades competentes, se da traslado al Honorable Concejal Carlos Fernando Galán Pachón, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **55040-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,

CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA
Director Técnico Jurídico

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres - Profesional
Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02